

# CC.OO. desbloquea el Convenio Colectivo del Personal Laboral

**TRAS OCHO** años de inmovilismo por parte de la Administración regional, CC.OO. consigue negociar el Convenio Colectivo del Comité de Empresa que agrupa al personal laboral de la comunidad autónoma.

Dicho convenio representa una adaptación a los nuevos tiempos, sobre todo tras las innumerables mejoras que se han producido también para el resto del personal funcionario. Entre los logros más importantes conseguidos para este personal destacan: la reducción de jornada a 35 horas semanales (cuestión ya pactada para los funcionarios y que será de aplicación a partir de 1 de enero de 2008); aumento de la cantidad a percibir en concepto de Premio por Jubilación, que estaba en 1.800 euros y ahora aumenta hasta los 8.000 euros; facilidades para realizar permutas entre el personal laboral; promoción interna del PAS laboral en el desarrollo del Estatuto Básico, alcanzándose el compromiso de negociar una promoción interna real; se permitirá participar en el concurso de traslados a las plazas catalogadas como de "provisión indistinta"; homologación retributiva y de condiciones del profesorado de adultos y de religión, con respecto al resto de los docentes. Para el profesorado de adultos se abrirá una doble alternativa para su funcionarización que permitirá que cualquier mejora para el personal funcionario sea de aplicación directa al personal laboral.